MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

Isla Umbú, 20 de setiembre de 2017.-

Señor/es
COMERCIAL BLANCA NIEVES
Presente

Me dirijo a Usted/es, a fin de comunicarle/es que su Empresa ha sido Adjudicada en el llamado a concurso por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2017 para **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2017"**, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la UOC de la Municipalidad de Isla Umbú.-

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta mas baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publicas".-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

AFCP.N. Elizabeth Rolon.
Encargado – UOC

RECIBÍ CONFORME
20-09-2017

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0